Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 29 de julio del 2019

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PUNTO Nº 12 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES DE LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADRO CON CORDON CUNETA, BADENES Y CANALIZACIONES EN LOS BARRIOS BUENA VISTA, SAN ISIDRO, LA ESPERANZA, SANTO DOMINGO Y JOHN F. KENNEDY CON FONDOS DEL FONACIDE - I.D N° 366.236 - PLURIANUAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE:

12. COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

La convocante verificará la información proveída por el oferente en el **"FORMULARIO N° 9 – COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES"** para lo cual la empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 95% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante.

DEBE DECIR:

12. COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

La convocante verificará la información proveída por el oferente en el **"FORMULARIO N° 9 – COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES"** para lo cual la empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 95% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante en materia de obras viales similares. Si la empresa contare con compromisos vigentes con la convocante en materia de obras civiles, esto no será excluyente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/LA